

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISIO N (Extracto)
1	IVAI-REV/340/2013/III	AYUNTAMENTO DE JILOTEPEC	12 DE FEBRERO DE 2016	Se tiene al Ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz, dando cumplimiento al apercibimiento realizado mediante fallo emitido el diecinueve de mayo del año dos mil quince y a la resolución primigenia pronunciada el nueve de julio de dos mil trece.
2	IVAI-REV/1829/2014/III	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	12 DE FEBRERO DE 2016	Se tiene al Ayuntamiento de Naolinco, Veracruz, dando cumplimiento al apercibimiento realizado mediante fallo emitido el diecinueve de mayo del año dos mil quince y a la resolución primigenia pronunciada el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.
3	IVAI-REV/264/2012/III	AYUNTAMIENTO DE TANTIMA	12 DE FEBRERO DE 2016	Se tiene al Ayuntamiento de Tantima, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el veintisiete de marzo de dos mil doce.
4	IVAI-REV/1781/2014/III Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	12 DE FEBRERO DE 2016	Se tiene al Ayuntamiento de Naolinco, Veracruz, dando cumplimiento al apercibimiento realizado mediante fallo emitido el diecinueve de mayo del año dos mil quince y a la resolución primigenia pronunciada el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.
5	IVAI-REV/1527/2015/II	COMISION DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	12 DE FEBRERO DE 2016	En virtud de que aún no causa estado la resolución dictada en el expediente al rubro citado, requiérase a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este instituto si la información que le fue remitida



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

		LISTA DE ACUER	1003	
				por el sujeto obligado satisface su solicitud.
6	EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI- REV/66/2013/III	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2016	II. Se tiene al Ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz, dando cumplimiento al apercibimiento realizado mediante fallo emitido el diecinueve de mayo del año dos mil quince y a la resolución primigenia pronunciada el diecisiete de abril de dos mil trece.
7	IVAI-REV/379/2014/II y acumulados	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2016	I. Se tiene al Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el veintitrés de abril de dos mil catorce.
8	IVAI-REV/937/2015/II y acumulados	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2016	II. Se tiene a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el nueve de septiembre de dos mil quince, ello en virtud que del análisis de las constancias de cuenta y del fallo citado, se advierte que el ente obligado cumple con el derecho de acceso a la información del solicitante, ya que le hace entrega de la información solicitada.
9	EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI- REV/1106/2012/III y acumulado	AYUNTAMIENTO DE TENAMPA	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2016	II. Se tiene al Ayuntamiento de Tenampa, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el catorce de enero de dos mil trece.
10	IVAI-REV/1307/2015/II	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2016	IV. Ahora bien, de la resolución emitida por este cuerpo Colegiado dentro del presente recurso de revisión, se advierte que el agravio del recurrente devino toda vez que el ente municipal obligado no proporcionó las facturas que amparan la compra de los electrodomésticos y otros artículos que el Ayuntamiento obligado y sus dependencias, incluyendo al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia a nivel municipal, obsequiaron, regalaron o rifaron durante los eventos conmemorativos de día de las madres, día del niño y día de la libertad de expresión durante los años dos mil catorce y dos mil quince; de lo anterior se tiene que el sujeto obligado mediante la documental de cuenta, viene cumpliendo de manera parcial, ya que le faltó indicar que facturas son las que cubren la compra realizada en los conceptos: R/1557.COMPROB.GTOS COMPRA DE INSUMOS FESTEJO DIA NIÑO" y "COMPROBACION DE GASTOS CH.418 EVENT. DIA



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS				
				DEL NIÑO Y 10 MAYO", así mismo le faltó remitir las facturas "29.30", "223" y "BOFID242". V. Por lo que se requiere al ente obligado para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total del fallo dictado en el presente asunto.
11	IVAI-REV/1331/2013/III	AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2016	II. Se tiene al Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el cinco de febrero de dos mil catorce.
12	M.A. IVAI-REV/1772/2014/III	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2016	II. Se tiene al Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, dando cumplimiento al apercibimiento realizado mediante fallo emitido el veintiséis de junio del año dos mil quince y a la resolución primigenia pronunciada el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.
13	IVAI-REV/1937/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2016	III. Se tiene al Ayuntamiento de Xalapa, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el quince de octubre de dos mil catorce.
14	IVAI-REV/1277/2012/III Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE PEROTE	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2016	Se tiene al Ayuntamiento de Perote, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el catorce de febrero de dos mil trece. Se le hace saber a la parte recurrente que aun cuando fue imposible notificarle el acuerdo de fecha siete de mayo del año dos mil catorce, por el citado medio, surte sus efectos la notificación que le fue practicada por Lista de Acuerdos fijada en los estrados de este instituto. En aras de maximizar el derecho de acceso a la información de la parte recurrente se dejan a su disposición las constancias de cuenta en este instituto para que se imponga de su contenido. Archívese como asunto total y definitivamente concluido
15	IVAI-REV/627/2015/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE BIOENERGETICOS	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2016	SE LE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÓIAS HYÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, DE CUMPLIMIENTO, INFORME Y ACREDITE ANTE ESTE INSTITUTO EL ACATAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

16	CUADERNILLO 19/2016	RELATIVO A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00150216	ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 2016	CON LAS DOCUMENTALES DE CUENTA INTEGRESE EL CUADERNILLO RESPECTIVO Y REGISTRESE CON LA CLAVE 19/2016
17	CUADERNILLO 17/2016	RELATIVO A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00051616	ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 2016	CON LAS DOCUMENTALES DE CUENTA INTEGRESE EL CUADERNILLO RESPECTIVO Y REGISTRESE CON LA CLAVE 17/2016
18	CUADERNILLO 08/2016	RELATIVO A JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 5/2016-IV	ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 2016	AGREGUESE AL CUADERNILLO EL OFICIO DE CUENTA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. ESTE INSTITUTO QUEDA NOTIFICADO SOBRE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA CONCEDIDA A, PARA EL EFECTO DE QUE HASTA EN TANTO SE RESULEVE EL JUICIO DE AMPARO 5/2016-IV, LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDAN Y NO SE DIVULGUEN SUS DATOS PERSONALES. CERTIFIQUESE TAL CIRCIUNSTANCIA EN EL ESPEDIENTE IVAI- REV/2096/2014/III.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO ACTUARIO NOTIFICADOR